ACTA VISITA DE OBRA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. **No. MPY-DDUOP-01-2019**	**N° DE OBRA:**	**MPY-DDUOP-01-2019**
	LOCALIDAD:	PROGRESO.
NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN."		

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 22 de Abril de 2019, se reunieron en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Progreso, Yucatán, ubicada en la Calle 37 S/N entre 148 y 150 Fraccionamiento Héctor Victoria, Progreso, Yucatán; los servidores públicos, así como los concursantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Visita de Obra**, del concurso mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **No.MPY-DDUOP-01-2019**, de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN"** de conformidad con el Artículo 37 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, así como en lo previsto en las bases de concurso.

A este evento asistieron los siguientes licitantes:

J A I M E J E S U S C A B R E R A V I L L A N U E V A
C O N S T R U C C I O N E S E I N M O B I L I A R I A D E L S U R E S T E P E N I N S U L A R S . A . D E C . V .

ASUNTOS TRATADOS

1.-Esta visita fue coordinada por el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Y el Ing. Omar Ramos Povedano Subdirector de Obra, en cuestión respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso, quien dio la bienvenida y explico los objetivos de la visita.

2.- Se realizó el recorrido en los sitios donde se llevará a cabo la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN"**, motivo de este concurso.

3.- Se cita a los licitantes interesados, a las 10:00 horas del día 22 de Abril del 2019, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Progreso, Yucatán, ubicada en la Calle 37 S/N entre 148 y 150 Fraccionamiento Héctor Victoria, Progreso, Yucatán. Se les recuerda, que deberán presentar todas sus dudas o preguntas escritas el día de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo indicado en las bases del concurso y en la normatividad aplicable.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA VISITA DE OBRA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	**N° DE OBRA:**	**MPY-DDUOP-01-2019**
No. MPY-DDUOP-01-2019	**LOCALIDAD:**	PROGRESO.
NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN."		

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron y después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluida la visita de obra, siendo las 09:50 horas, del día 22 de Abril de 2019.

Esta Acta consta de dos hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
ING. OMAR RAMOS POVEDANO	SUBDIRECTOR DE OBRA	

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JAQUELIN GPE. PECH CUPUL.	CONTRALORIA.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
JAIME JESUS CABRERA VILLANUEVA	JAIME JESUS CABRERA VILLANUEVA.	
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V.	GABRIEL JOHAN CANCHE CALDERON.	

----------FIN DEL ACTA----------

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"